

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente:		ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS, EN ADIF Y ADIF-AV Nº 2.20/04110.0134		
Plazo de ejecución del contrato		TREINTA Y SEIS (36) meses		
Presupuesto de licitación:		BASE IMPONIBLE (A)	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		4.556.720,00 €	956.911,20 €	5.513.631,20 €
Valor estimado de: (B)	Prórrogas:	1.518.906,67 € (Sin IVA)		
	Modificados	911.344,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		6.986.970,67 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		24 de junio de 2020		

De conformidad con la Resolución de 7 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se fija la cuantía del valor estimado de contratación a los efectos previstos en el artículo 324.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE Núm. 115, de 11 de mayo de 2018), aquella queda fijada en un importe igual o superior a seis millones de euros, para los contratos a celebrar por la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Con estos antecedentes, con fecha 19 de noviembre de 2020, el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, autorizó a la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) la celebración del presente contrato.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación y previa deliberación del Comité de Contratación de la Entidad, en su sesión de fecha 2 de septiembre de 2020, en uso de las facultades atribuidas en virtud de artículo 23.2.I) del Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF, esta Presidencia

RESUELVE

1º.- APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS, EN ADIF Y ADIF-AV, nº 2.20/04110.0134

2º.- APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan, siendo el procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios
<input type="checkbox"/> Abierto Simplificado	
<input type="checkbox"/> Restringido	
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación	
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	
<input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVA AL CONTRATO DENOMINADO "ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS, EN ADIF Y ADIF-AV", Nº 2.20/04110.0134

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTESAprueba ⁶

Firma: Isabel Pardo de Vera Posada

cargo: Presidenta del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

